

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0147/09

VISTO:

La necesidad de brindar mejor infraestructura y servicios en la desembocadura del Río Quequén Salado, en el Paraje conocido con el nombre de “Elvimar”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho lugar es uno de los principales atractivos para los fanáticos de la pesca.

Que cada vez es mayor la cantidad de turistas amantes de la pesca que concurren a la desembocadura.

Que la realización de obras de iluminación, construcción de mesas y fogones, un parador y la instalación de baños, acrecentaría la concurrencia de turistas.

Que este lugar, además de presentar una belleza natural, preparado y adecuado, se constituiría en un lugar óptimo para los pescadores y de paseo para los turistas.

Que el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio contempla una cuenta para atender la erogación que demandaría la obra.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para ===== que a través del área que corresponde, instale columnas de luminarias, construya mesas, fogones, un parador y sanitarios en el Paraje Elvimar, ubicado cercano a la desembocadura del Río Quequén Salado.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 19 de Febrero de 2010.-

